

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
SURPLUS S.A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente cumpla en presentarles el siguiente informe de comisario de SURPLUS S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2001.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente



Ing. Narcisca Avilez V.

Comisario

Cd. 0911142081

Guayaquil, Febrero 8 del 2002

